

RESOLUCIÓN N° **1662** /2017

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, **01 JUN. 2017**

VISTOS: Ingreso N° 25687, de fecha 26 de mayo de 2017, Resolución N° 3538, de fecha 18 de octubre de 2016, Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. MODIFÍCASE Resolución N° 3538, de fecha 18 de octubre de 2016, mediante la cual Autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° **9-753765**, a nombre de **SOCIEDAD COMERCIAL CEA-NUTRICLEAN LIMITADA**, RUT: **76.272.917-2**, en la dirección **AV. RECOLETA N° 2105**, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 31 de enero de 2017,

DEBE DECIR:

AUTORIZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 01 de agosto de 2017.

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, oficina de partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHÍVESE**,



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
30/05/2017

